



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024



FOLIO N° 3771

LA PLATA, 15 JUL. 2024

VISTO, el expediente N° 4061-2038103/2024 y la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° Ley N° 6769/58);

CONSIDERANDO:

Que en uso de tales facultades, se ha dispuesto un incremento salarial para el personal que mantiene una relación de empleo público con el Municipio, comprendido en las disposiciones de la Ley N° 14.656;

Que teniendo en cuenta tales objetivos, se ha decidido disponer un incremento en la escala salarial del personal municipal del SEIS COMA CINCO POR CIENTO (6,5%) el que se verá reflejado en los haberes del mes de julio del corriente año, cuyo cálculo resultará de aplicar dicho porcentaje sobre el salario básico correspondiente al mes de junio del año 2024;

Que el incremento salarial indicado comprenderá al personal que presta servicios en la Administración Central y en la Administración del Mercado Regional de La Plata, con exclusión del Personal Docente, regido en materia salarial por otro régimen regulatorio;

Que el referido incremento será de aplicación igualmente, al Personal Temporario Mensualizado que se encuentre designado en similares agrupamientos a todos aquellos comprendidos en el presente decreto;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.656, y Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° Ley N° 6769/58);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Establézcase, a partir del 1º de julio de 2024, un incremento salarial sobre los haberes mensuales básicos percibidos en el mes de junio del año 2024, con carácter remunerativo y bonificable, de un SEIS COMA CINCO POR CIENTO (6,5%), para el personal que revista en la Planta Permanente, en los Agrupamientos y Categorías detallados en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente, exceptuando el Agrupamiento Docente.-

1609



ARTÍCULO 2º: El incremento salarial establecido en el artículo anterior, será también de aplicación para calcular el sueldo básico del personal que presta servicios en la Planta Temporal Mensualizada, en los Agrupamientos y Categorías detallados en el Anexo II.-

ARTÍCULO 3º: Establecer, las escalas de los salarios básicos resultantes, las que regirán a partir del 1º de julio de 2024, para el personal de Planta Permanente y Temporal, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, comprendiendo en sus disposiciones las que como Anexos I y II pasan a formar parte del presente.-

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.

Diego Matías Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

1

ANEXO I

Personal Planta Permanente

-Régimen de 30 horas semanales de labor-

Categ.	Sueldo Básico 1/07/2024	Jerárquico	Profesional	Técnico	Administrativo	Obrero/Servicio
1	\$ 136.567,00				1	1
2	\$ 144.795,00		2	2	2	2
3	\$ 150.468,00		3	3	3	3
4	\$ 161.128,00		4	4	4	4
5	\$ 169.042,00		5	5	5	5
6	\$ 177.199,00		6	6	6	6
7	\$ 185.393,00		7	7	7	7
8	\$ 194.985,00		8	8	8	8
9	\$ 202.111,00		9	9	9	9
10	\$ 207.696,00		10	10	10	10
11	\$ 213.035,00		11	11	11	11
12	\$ 218.567,00		12	12	12	12
1	\$ 220.878,00	Jefe de División				
2	\$ 230.821,00	Jefe de Departamento				
3	\$ 238.980,00	Subdirector				

Personal Planta Permanente de Inspección

-Régimen de 30 horas semanales de labor-

Categ.	Sueldo Básico 1/07/2024	Inspector de Apoyo	Inspector Técnico	Inspector Profesional
5	\$ 154.922,00	C		
6	\$ 170.413,00	C	C	
7	\$ 185.906,00	C	C	C
8	\$ 201.397,00	B	C	C
9	\$ 216.890,00	B	B	C
10	\$ 232.382,00	B	B	B
11	\$ 247.875,00	A	B	B
12	\$ 263.366,00	A	A	B
13	\$ 278.859,00	A	A	A
14	\$ 294.350,00		A	A
15	\$ 309.843,00			A



Personal de Planta Permanente Profesional Equipo de Salud

- Régimen de 24 horas semanal de labor-

Categoría	Sueldo Básico 1/07/2024	Profesional
12	\$ 480.977,00	12
13	\$ 512.141,00	13
14	\$ 543.643,00	14
15	\$ 574.980,00	15
16	\$ 606.304,00	16
17	\$ 637.671,00	17
18	\$ 669.046,00	18
19	\$ 700.923,00	19
20	\$ 733.163,00	20
21	\$ 764.323,00	21

Personal de Planta Permanente Técnico Equipo de Salud

- Régimen de 24 horas semanal de labor-

Categoría	Sueldo Básico 1/07/2024	Técnico
9	\$ 432.315,00	9
10	\$ 438.936,00	10
11	\$ 445.816,00	11
12	\$ 452.967,00	12
13	\$ 460.422,00	13
14	\$ 468.158,00	14
15	\$ 476.202,00	15
16	\$ 484.587,00	16
17	\$ 493.285,00	17
18	\$ 502.337,00	18

Personal Planta Permanente de Choferes de Vehículos

- Régimen de 30 horas semanales de labor-

Categoría	Sueldo Básico 01/07/2024
1	\$ 167.278,00
2	\$ 175.492,00
3	\$ 183.962,00
4	\$ 192.470,00
5	\$ 202.429,00
6	\$ 209.828,00
7	\$ 215.626,00



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Signature]



REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO Nº 3773

8	\$ 221.169,00
9	\$ 226.909,00

Personal Planta Permanente de Choferes de Prevención

-Régimen de 30 horas semanales de labor-

Categoría	Sueldo Básico 1/07/2024
1	\$ 221.169,00
2	\$ 226.909,00
3	\$ 241.555,00

Personal Planta Permanente de Operadores de Vehículos

-Régimen de 30 horas semanales de labor-

Categoría	Sueldo Básico 1/07/2024
1	\$ 257.595,00
2	\$ 274.754,00
3	\$ 291.904,00
4	\$ 309.104,00
5	\$ 326.254,00
6	\$ 343.457,00

Personal Planta Temporar

-Régimen de 30 horas semanales de labor-

Categ	Sueldo Básico 1/07/2024	Profesional	Técnico	Administrativo	Obrero/Servicio
1	\$ 110.640,00			1	1
2	\$ 111.236,00	2	2	2	2
3	\$ 112.042,00	3	3	3	3
4	\$ 121.599,00	4	4	4	4
5	\$ 129.564,00	5	5	5	5
6	\$ 130.142,00	6	6	6	6
7	\$ 138.650,00	7	7	7	7
8	\$ 148.961,00	8	8	8	8
9	\$ 174.030,00	9	9	9	9
10	\$ 187.545,00	10	10	10	10
11	\$ 197.175,00	11	11	11	11

Personal Planta Temporar

-Régimen de 30 horas semanales de labor-

Categ.	Sueldo Básico 1/07/2024	Inspector de Apoyo	Inspector Técnico	Inspector Profesional
6	\$ 189.019,00			
7	\$ 223.566,00	C		
8	\$ 246.308,00	C	C	
9	\$ 268.279,00	C	C	C
10	\$ 290.636,00		C	C
11	\$ 312.993,00			C

Personal de Planta Temporar

-Régimen de 24 horas semanal de labor-

Cat.	Sueldo Básico 1/07/2024	Profesional
12	\$ 526.251,00	12
13	\$ 554.264,00	13
14	\$ 565.355,00	14
15	\$ 581.609,00	15

Personal de Planta Temporal Técnica Equipo de Salud

-Régimen de 24 horas semanal de labor-

Cat	Sueldo Básico 1/07/2024	Técnico
9	\$ 432.315,00	9
10	\$ 438.936,00	10
11	\$ 445.816,00	11
12	\$ 452.967,00	12

Personal Planta Temporal de Choferes de Vehículos

-Régimen de 30 horas semanales de labor-

Categoría	Sueldo Básico 1/07/2024
1	\$ 116.316,00
2	\$ 126.241,00
3	\$ 134.512,00
4	\$ 135.109,00
5	\$ 143.944,00
6	\$ 154.647,00
7	\$ 180.674,00
8	\$ 194.707,00
9	\$ 204.704,00

Personal Planta Temporal de Choferes de Prevención

-Régimen de 30 horas semanales de labor-

Categoría	Sueldo Básico 1/07/2024
1	\$ 194.707,00
2	\$ 204.704,00
3	\$ 222.210,00

Personal Planta Temporal de Operadores de Vehículos

-Régimen de 30 horas semanales de labor-

Categoría	Sueldo Básico 1/07/2024
1	\$ 257.595,00
2	\$ 274.754,00
3	\$ 291.904,00
4	\$ 309.104,00
5	\$ 326.254,00
6	\$ 343.457,00